

DECRETO N° 0442
NEUQUÉN, 15 ABR 2010

VISTO:

La Nota N° 110/10 del Responsable de la Unidad de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita se designe como integrante de la Unidad Ejecutora Intersectorial para el Abordaje del Déficit Habitacional creada por Ordenanza N° 11219 -Artículo 7º)-, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, al señor PEDRO LUCIO GRUICH, D.N.I. N° 20.280.338, en reemplazo del señor FERNANDO JORGE LISSE, D.N.I. N° 17.082.754, a partir del día 29 de marzo de 2010;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0616/09 mediante el cual se designó, entre otros, como integrante de la Unidad Ejecutora Intersectorial en representación del Órgano Ejecutivo Municipal al señor FERNANDO JORGE LISSE, D.N.I. N° 17.082.754;

Que se cuenta con la intervención del señor Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 29 de marzo de 2010, la ----- designación del señor FERNANDO JORGE LISSE, D.N.I. N° 17.082.754, como integrante de la Unidad Ejecutora Intersectorial para el Abordaje del Déficit Habitacional creada por Ordenanza N° 11219 -Artículo 7º)-, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal; efectuada por Decreto N° 0616/09; de acuerdo a lo solicitado mediante Nota N° 110/10 del Responsable de la Unidad de Intendencia.-

Artículo 2º) DESIGNAR, a partir del día 29 de marzo de 2010, como integrante de la Unidad Ejecutora Intersectorial para el Abordaje del Déficit Habitacional creada por Ordenanza N° 11219 -Artículo 7º)-, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal al señor PEDRO LUCIO


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Secretaría de Comedidas y Cooperación
Intendencia de Neuquén

GRUICH, D.N.I. N° 20.280.338; de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Gobierno mediante Nota N° 26/10.-

Artículo 3º) Por la **UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT**, procédase a la ----- notificación del señor PEDRO LUCIO GRUICH.-

Artículo 4º) Mediante nota de estilo, hacer llegar copia del presente al ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.-

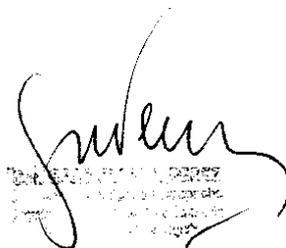
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E. B.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-



Pedro Lucio Gruich
Secretario de Gobierno
Neuquén, 26 de Abril de 2010

